

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**72349** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la disolución del sindicato denominado "Asociación Profesional de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera", con número de depósito 99004498 (antiguo número de depósito 6986).*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. María Del Carmen Fernández Espeso mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/002230.

La Asamblea General celebrada el 6 de noviembre de 2017 adoptó por mayoría el acuerdo de disolver y liquidar el sindicato, y como consecuencia, éste pierde su personalidad jurídica. El acta de la asamblea aparece suscrita por D. Fernando Represa Estrada en calidad de Presidente y D<sup>a</sup>. María Carmen Fernández Espeso como Tesorero/Secretario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de noviembre de 2017.- El Director General, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170088246-1